

**AUTORIZA LA PROVISIÓN DE FONDOS PARA EL PAGO ANUAL DE
ELECTRICIDAD, A LA EMPRESA CHILQUINTA DISTRIBUCCION S.A.**

PUBLICO EXENTO N° 44

VALPARAISO, 19 de Enero de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Ley N° 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; En el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; , Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; En el Decreto Ley N° 1263, Orgánico de Administración Financiera del Estado de 1975 del Ministerio de Hacienda; En la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y servicios de certificación de dicha firma; En la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones ; En el Decreto Supremo N° 661, de 2024 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; En la Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; La Resolución N° 36, del 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; En la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; Decreto N° 22 de fecha 06 de Mayo de 2022, que me nombra a Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. Que la SEREMI MINVU Región de dentro de sus necesidades básicas de funcionamiento, requiere la provisión de fondos para el pago oportuno del servicio de energía eléctrica en relación con las dependencias ubicadas en los Pisos, 2°, 3°, 7° y 8° del Edificio Rapa Nui, en calle Prat N° 856, y de la Casona destinada al Programa Recuperación de Barrios, ubicada en calle Montealegre N° 138, ambos en la comuna de Valparaíso, por todo el periodo 2026.
- b. Que, considerando lo mencionado en el literal a. precedente, el provisionamiento de fondos será utilizado para solventar los gastos por el servicio de energía eléctrica de las dependencias de la SEREMI MINVU Región de Valparaíso, de los números de cliente (medidores): N° 10025441, N° 10024498, N° 55058910; y N° 417193 (Prat N° 856, pisos 2, 3 y 8, y oficina 703, y N° 504286-0 (Montealegre 138-132), ambas en la comuna de Valparaíso, cuyo dominio pertenece a la empresa CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A., RUT N° 96.813.520-1.
- c. Que, en razón de la función descrita previamente del servicio de suministro eléctrico, el cual es realizado por la empresa CHILQUINTA ENERGÍA S.A., R.U.T. N° 96.813.520-1, se requiere realizar el pago de este servicio básico.
- d. Que, mediante Decreto N° 57, de 2016, del Ministerio de Energía, se le otorgó a empresa eléctrica CHILQUINTA DISTRIBUCCION S.A., R.U.T. N° 96.813.520-1, la concesión definitiva de servicio público de distribución en la región, provincia y comuna de Valparaíso.
- e. Que, mediante SELICO N° 01/2026, autorizada por Don David Riquelme Barrera, Encargado de la Sección de Administrativa y Finanzas de esta SEREMI, con fecha 09 de enero de 2026, se solicita la prestación indicada en el considerando letra a. precedente.
- f. Que, para poder cumplir con los pagos respectivos en que se incurra por el servicio de suministro de electricidad, es necesario provisionar fondos presupuestarios para todo el año 2026.
- g. Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 116 letra c), del Decreto Supremo N° 661, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: " Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables", literal aplicable a la empresa CHILQUINTA DISTRIBUCCION S.A., R.U.T. N° 96.813.520-1.
- h. Que, por lo señalado, es preciso disponer, respecto de los gastos por el servicio de suministro de electricidad, para las oficinas ubicadas de los Pisos, 2°, 3°, 7° y 8° del Edificio Rapa Nui, en calle Prat N° 856, y de la Casona destinada al Programa Recuperación de Barrios, ubicada en calle Montealegre N° 138, ambos en la comuna de Valparaíso, mismos que resultan comprometidos para el año 2026 su imputación al subtítulo 22, ítem 05 y asignación 001 de la Ley de

Presupuestos del Sector Público N° 21.796 para el año 2026, en la medida que se consulten recursos para ello y se cumplan los requisitos para su desembolso; por lo que, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- I. **AUTORÍZASE** a la Sección de Administración y Finanzas de la SEREMI MINVU Región de Valparaíso la provisión de fondos necesarios relacionados con el pago anual a la empresa CHILQUINTA ENERGÍA S.A., R.U.T. N° 96.813.520-1, correspondiente al pago del servicio de suministro eléctrico para las oficinas ubicadas de los Pisos, 2º, 3º, 7º y 8º del Edificio Rapa Nui, en calle Prat N° 856, y de la Casona destinada al Programa Recuperación de Barrios, ubicada en calle Montealegre N° 138, ambos en la comuna de Valparaíso durante todo el año 2026, por la suma total de \$30.800.000.- (treinta millones ochocientos mil pesos), impuestos incluidos; en virtud de lo establecido en el artículo 116 letra c), del Decreto Supremo N° 661, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y sus modificaciones.
- II. **PÁGUESE** a la empresa CHILQUINTA ENERGÍA S.A., R.U.T. N° 96.813.520-1, hasta el monto máximo de \$30.800.000.- (treinta millones ochocientos mil pesos), impuestos incluidos; previa recepción conforme de la Contraparte Técnica y entrega de las facturas visadas por el Encargado de Pago Oportuno de la SEREMI MINVU, o quien le subroge o reemplace.
- III. **IMPUTESE** el monto ascendente a la suma de \$25.000.000.- (veinticinco millones de millones de pesos) al Subtítulo 22 ítem 05 asignación 001, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, aprobado por Ley N° 21.796, del Presupuesto del Sector Público para el año 2026.
- IV. **IMPUTESE** el monto ascendente a la suma de \$5.800.000.- (cinco millones ochocientos mil pesos) al subtítulo 22, ítem 05 asignación 001, del presupuesto vigente para el Programa de Recuperación de Barrios perteneciente a esta SEREMI MINVU, aprobado por Ley N° 21.796, del Presupuesto del Sector Público para el año 2026, de acuerdo al siguiente detalle: ID-Sigfe Centro de Costo Programa Presupuestario Sub título Ítem Asignación 3 SEREMI (99) SEREMI V (01) 22 (Bienes y Servicios de Consumo) 05 (Servicios Básicos) 001 (Electricidad) 23 SEREMI (99) Recuperación de Barrios (04) 22 (Bienes y Servicios de Consumo) 05 (Servicios Básicos) 001 (Electricidad)
- V. **DESIGNASE** al Encargado de Pago Oportuno de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, o a quien le subroge o reemplace, como Contraparte Técnica para la contratación que por este acto se autoriza.
- VI. **PUBLIQUESE** presente acto administrativo en el Portal de Transparencia de conformidad a lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

Refrendación		Fecha			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
3	SEREMI (99)	SEREMI V	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	001 (Electricidad)
23	SEREMI (99)	Recuperación de Barrios	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	001 (Electricidad)

Belén Francisca Paredes Canales

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Belén Francisca Paredes Canales, SERIALNUMBER=16099685-4, G=Belén Francisca, SN=Paredes Canales, T=Secretaría Regional Ministerial, OU=Seremí Región de Valparaíso, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Programa Recuperación de Barrios
- Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **44**

Timbre: **kw1b5qresh**

SEÑOR(A) Seremi Minvu V Region
 Prat 856 P8
 Valparaíso
Nombre: Seremi Minvu V Region

 N° CLIENTE: 236471 - 9
 FECHA EMISIÓN: 06 may 2026
 FECHA VENCIMIENTO: 26 may 2026

R.U.T.: 61.802.005-3
Giro: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALE

Fecha de Emisión: 06 may 2026

Dirección: Prat 856 P8, Valparaíso

Teléfono:
INFORMACIÓN DE SUMINISTRO

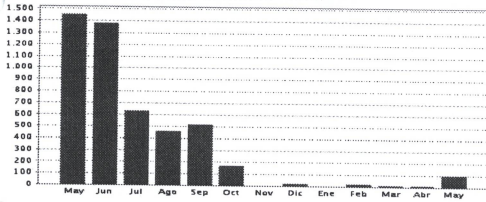
Tarifa	BT-2 PPP
Zona Tarifaria	ZS3
Subestación	VALPARAISO
Potencia Conectada	50 KVA
Límite de Invierno	
Dirección	Prat 856 P8 Valparaíso
Bloque de Corte	16
Cons. Referencia Prx. Per	614 kWh
Grupo Consumo	CHILQUINTA
Fecha Límite para cambio tarifa	30-NOV-2026
Fecha Término de tarifa	30-DIC-2026
Pot. Contratada :	15,0 kW

DETALLE DE SU CUENTA
LECTURAS Desde 27 mar 2026 al 28 abr 2026

Nr. Medidor	Cte	Tipo	Prop. Cliente	Actual	Anterior	Consumo
55058910	10	Activo		3309	3299	100

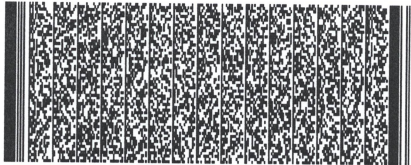
Fecha estimada próx. lectura: 25-MAY-2026
COBROS

Administración del servicio		1.020
Electricidad consumida	100 kWh	14.654
Uso del Sistema de Transmisión		2.761
Potencia Contratada	15 kW	302.182

CONSUMO ÚLTIMOS MESES KWH

Último pago: \$ 364.625
 17-04-2026 13:28 BANCO ESTADO

INFORMACIÓN DE COMPENSACIONES
Detalle de Compensaciones
 Compensación SEC por interrupciones de suministro del período: Abr/2025-Mar/2026
 Total de interrupciones: 0
 Tiempo total interrumpido(seg): 0
 Tiempo a compensar(seg): 0
 Consumo promedio(Kwh/Seg): 0,00000
 Energía a compensar(Kwh): 0,00000
 Costo de falla(\$/Kwh): 0,000
 Monto a compensar(\$): 0


MONTO EXENTO	MONTO AFECTO	I.V.A.	TOTAL MES	SALDO ANTERIOR	OTROS CARGOS / ABONOS	TOTAL A PAGAR
86	320.531	60.901	381.518	0	0	381.518


 Timbre Electrónico SII
 Res N° 109 de 2006 - Verifique Documento www.sii.cl

Nombre:	Fecha:
RUT:	Firma:
Recinto:	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

MENSAJES

1.- Esta cuenta contiene un descuento de \$1.096 por devoluciones en la tarifa de generación y transmisión, equivalente a 10 pesos por kWh consumido. A estos valores netos se les adiciona el IVA.

USO DE LA EMPRESA: TALÓN DE CONTROL CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A.



23647190003815180P0202000210987548

VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR
26 may 2026	\$ 381.518

 N° FACTURA: 10672472
 N° CLIENTE: 236471 - 9
 N° RUTA: 06_225_1130


SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACIÓN